

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 48706** *Extracto de Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se amplía el plazo para la presentación de trabajos y candidaturas al Premio a las Buenas Prácticas en relación con iniciativas del ámbito público y privado dirigidas a una mayor protección en Internet de la privacidad de las mujeres víctimas de violencia por razón de género*

BDNS(Identif.):461999

Por Resolución de 13 de junio de 2019 (BOE de 20 de junio) la Agencia Española de Protección de Datos convocó el Premio a las Buenas Prácticas en relación con iniciativas del ámbito público y privado dirigidas a una mayor protección en internet de la privacidad de las mujeres víctimas de violencia por razón de género, cuyo objeto es premiar el desarrollo de una actividad, producto o servicio que, procedente del ámbito público o privado, tenga como características el ser original, creativo, innovador y con impacto social en relación con la protección de datos y la garantía de los derechos y libertades de las personas.

La ampliación de plazo se ve justificada por la novedad del premio -al ser el primer año que se convoca es necesaria una difusión más amplia en el tiempo- y por el contexto actual de adaptación del modelo de protección de datos al nuevo marco normativo en esta materia establecido por la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, de forma que este nuevo plazo potencie la participación más amplia posible en esta convocatoria, otorgando a las entidades interesadas un mayor margen para que puedan presentarse al premio.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el marco de las competencias atribuidas a la Agencia Española de Protección de Datos.

Acuerda:

Ampliar el plazo de entrega de trabajos y candidaturas que opten al Premio a las Buenas Prácticas en relación con iniciativas del ámbito público y privado dirigidas a una mayor protección en internet de la privacidad de las mujeres víctimas de violencia por razón de género hasta el 25 de noviembre de 2019.

Madrid, 7 de noviembre de 2019.- La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ID: A190063447-1